

Vachel López Avendaño de once (11) años y Carlos Alejandro López Silva de tres (03) años.

**A LA PRETENSIÓN QUINTA:** Se opone totalmente, ya que, como se dijo en el numeral precedente, el señor Carlos Alberto López Silva, consigna mensualmente y sin retardo los días veintiocho (28) de cada mensualidad a la cuenta de ahorros No. 035-072547-67 la suma de ochocientos cincuenta mil pesos (\$850 000.00) para la manutención y sostenimiento de sus dos menores hijos Mayrin Vachel López Avendaño de once (11) años y Carlos Alejandro López Silva de tres (03) años.

6

**A LA PRETENSIÓN SEXTA:** No hay oposición.

**A LA PRETENSIÓN QUINTA:** Se opone totalmente, que se demuestre en el transcurso del trámite procesal.

### EXCEPCIONES DE MÉRITO

#### **Cumplimiento de la obligación alimentaria por parte del Demandado:**

Resulta necesario dar validez a los pagos que se han realizado para la fijación de la cuota, por cuanto ya existe una cuota alimentaria que mi poderdante ha venido suministrando oportuna y cumplidamente a la progenitora de sus menores hijos quien actúa como demandante y las ha recibido a satisfacción, lo que implica que ya existe un acuerdo implícito tácito, y por ende ese valor de ochocientos cincuenta mil pesos (\$850.000) que es entregado como cuota alimentaria para sus dos menores hijos Mayrin Vachel López Avendaño de once (11) años y Carlos Alejandro López Avendaño es el que debe ser tenido en cuenta para la fijación de la cuota alimentaria.

Además su señoría se debe tener en cuenta que el señor CARLOS ALBERTO LÓPEZ SILVA ha cumplido mensualmente, sin dilaciones, por lo que resulta justo, atribuir validez a los pagos que mi poderdante ha realizado.

Así mismo Honorable Juez, debe recordarse la existencia que mi poderdante es padre del niño Kristopher Dowa López Gómez de la relación que sostuvo con la señora Angela Mercedes Gómez Alvarado, quien hijo en la actualidad cuenta con de nueve (09) años de edad y se encuentra en edad escolar; así como también es de tener en cuenta que

*Helena Marcela Jácome Madariaga*  
*Abogada*

Cel: 313 473 6182

Correo electrónico: helenajacomem@gmail.com

mi prohijado junto con una de sus hermanas se hacen cargo de la manutención y sostenimiento de su señora madre María Lucely Silva Ríos de la tercera edad.

Por consiguiente, solicito al despacho tener en cuenta el monto total de lo pagado voluntariamente para que con base en esa misma suma sea la que se fije y se mantenga en adelante y que sobre ese valor se apliquen los reajustes anuales de ley de acuerdo al IPC.

### **Proporcionalidad de los gastos frente a la capacidad de pago.**

7

En el mismo sentido su señoría, es de tener en cuenta que los gastos deben ser proporcionales a las necesidades del menor y la capacidad del alimentante, y en el caso que nos ocupa no se aportó prueba alguna con el escrito de demanda, en la que se lograra evidenciar los gastos que mensualmente el menor Carlos Alejandro López Avendaño requiriera, así mismo es viable se reevalúe que la cuota que se exige es demasiado alta con relación a los gastos del demandado de acuerdo a lo manifestado anteriormente.

Esto también obedece a que, en llegado caso se llegaran a acceder a las pretensiones de la demanda, evidentemente se afectaría el mínimo vital del señor CARLOS ALBERTO LÓPEZ SILVA, pues como se ha demostrado la capacidad de ingresos de mi representado raya contra con la capacidad de pago de sus obligaciones lo que derivaría en un menoscabo en su presupuesto y finalmente perjudicar paralelamente la posibilidad de ofrecer mejor calidad de vida a sus menores hijos por falta de presupuesto.

### **PETICIÓN EN FORMA INDIVIDUALIZADA Y CONCRETA DE LOS MEDIOS DE PRUEBA**

Solicito, Señor Juez, sean decretadas, practicadas y tenidas en cuenta las siguientes pruebas:

#### **TESTIMONIALES**

- Solicito sea tenido en cuenta, el testimonio de la señora MARÍA LUCELY SILVA RÍOS identificad a con Cédula de Ciudadanía número 60.293.817, domiciliada

*Helena Marcela Jácome Madariaga*  
*Abogada*

Cel: 313 473 6182

Correo electrónico: helenajacomem@gmail.com